

Seis pesos Municipales

ESTAMPILLA

\$ 6.00

FORMULARIO No. 5

Permiso de Edificación No. 15.-

## Municipalidad de Concepción

### DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Enero de 1939.-

Vence 27 de Julio 40.-

Dación de línea No. 41 de 1939.-

NOTA: Los planos correspondientes a esta construcción se encuentran en el expediente N° 78 de 18 de Noviembre de 1939.-

(Si no se dice comienzo a las obras.)

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 15, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Víctor de la Fuente, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6 mts. m/m. int. de altura, de Clase C., de edificación, en la calle Rengo No. 350 a continuación de la anterior.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

#### ANTecedentes.

Nombre del propietario	Víctor de la Fuente	domicilio	Rengo N° 350.-
» Arquitecto	Federico Chester	domicilio	A. Pinto 495, no existe
» matr. No.	patente No.		
» Constructor	José Lénin Prieto	domicilio	San Martín 530.-
» matr. No.	patente No.		
No. del Rol de avalúo de la propiedad	135-11	193.- 1 <sup>a</sup> piso. 290	193.- 2 <sup>a</sup> piso. 16
Dimensiones del terreno	200 -	mts. 2, superficie edificada	37 mts. 2
patios y jardines.			

#### Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, el mismo del permiso N° 78 de Nov. 18 de 1939.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 4.º » de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, una copia.-
- 6.º » de fachadas, una copia.-
- 7.º Secciones verticales, corte general AGA, una copia.-
- 8.º Planos de detalles, losa, viga, una copia.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas con presupuesto, una copia.-
- 12.º Cálculos de resistencia. No hay deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 197.122.09

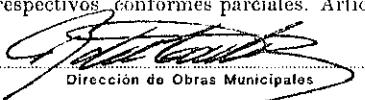
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	535 de 29-Enero.	98.56
id. de insp. edificación.,	id.	100.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo., adicional edif.,	id.	394.24

Enero .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 15, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá prosegir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

  
Dirección de Obras Municipales

